



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2016.

Asistentes:

Presidente: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET y D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ

Secretario General: D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa D CRISTINA MORENO MORENO y las Sras. Concejales D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR.

Acuerdos y resoluciones



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta se da por enterada de las resoluciones judiciales y de responsabilidad patrimonial que a continuación se enumeran y aprueba se practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en los fallos, dando al efecto traslado a los Servicios de Intervención y de Tesorería, una vez conocido en todos los casos el informe emitido por el Letrado Consistorial en relación a cada una de las sentencias:

Dación de Cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, de fecha 17 de diciembre de 2015, en Cuenta de Procurador 688/2010-01 (Procedimiento Abreviado).

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Madrid, de fecha 21 de diciembre de 2015, dictada en Pieza de tasación de costas 580/2014 (Procedimiento Abreviado).

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, de fecha 16 de diciembre de 2015, dictada en Procedimiento Ordinario 456/2014.

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, de fecha 5 de enero de 2016, dictada en Procedimiento Ordinario 100/2014.

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, de fecha 11 de enero de 2016, dictada en Procedimiento Abreviado 495/2013.

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 6 de Madrid, de fecha 3 de noviembre de 2015, dictada en Procedimiento Abreviado 184/2014.

Dación de cuenta de resolución judicial dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección segunda) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 11 de noviembre de 2015, dictada en Procedimiento Ordinario 719/2013.

ASUNTOS ECONÓMICOS.

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE URBANISMO

PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD SOBRE ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANA COMPRENDIDA POR LAS CALLES MORERAS, LE PECQ, SAGUNTO Y JULIO VALDEÓN.

Fue aprobada por unanimidad una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad, en el sentido de admitir a trámite la solicitud y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle referido a la Unidad urbana comprendida por las calles Moreras, Le Pecq, Sagunto y Julio Valdeón, condicionado, en su caso, a la aprobación definitiva por el Consejo de



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

Gobierno de la Comunidad de Madrid de la modificación puntual del PGOU de Aranjuez en lo concerniente a determinaciones de ordenación pormenorizadas de la Ordenanza Ciudad Jardín publicada en el BOCM de 22/02/2012, sometiendo el documento a la preceptiva información pública y notificando personalmente a todos los propietarios afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle

La propuesta estaba avalada por los informes técnicos y jurídicos favorables emitidos por el Letrado Municipal y por el Arquitecto Municipal.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.

No se presenta asunto alguno.

ASUNTOS DE PERSONAL.

No se presenta asunto alguno.

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL.

La Junta se da por enterada de la resolución por reclamaciones patrimoniales que a continuación se incluye y aprueba se desestime la misma, en base a los informes aportados por el funcionario instructor de cada expediente.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Asuntos Jurídicos sobre resolución de reclamación patrimonial RP 53.14 de daños materiales ocasionados al alero de tejado en una Comunidad de Vecinos de la Calle Cuarteles a consecuencia del impacto de la rama de un árbol.

TURNO DE URGENCIA.

No se presenta asunto alguno.